ANEXO III

PROYECTO

1.1. Características del proyecto de intervención para el puesto solicitado:

El proyecto consistirá en un plan específico de intervención y mejora educativa que haga frente a las necesidades especiales del centro, del alumnado y en su caso del servicio.

Para su elaboración las personas interesadas tendrán en cuenta la información que sobre el contexto educativo y sociocultural les facilite el centro o el propio servicio al que optan e incluirá al menos los siguientes apartados:

1.- Título del proyecto.

2.- Análisis del contexto y de la realidad educativa del centro o del servicio.

3.-Justificación del Proyecto, identificando los ámbitos en los que se pretende intervenir (organización y funcionamiento del centro o del servicio, aspectos curriculares, práctica educativa, estrategias de atención a la diversidad, etc).

4.- Objetivos que se pretenden alcanzar, expresados en términos de respuestas concretas a las necesidades educativas detectadas, indicando en su caso, criterios utilizados para la priorización y/o selección de objetivos.

5.- Desglose de las acciones que se van a desarrollar en el centro o en el servicio en el primer curso, concretando las tareas que comportan, su distribución temporal y profesionales implicados en cada una de ellas. Previsión de acciones en cursos sucesivos.

6.- Recursos disponibles y necesarios que se emplearán en el desarrollo del proyecto.

7.- Mecanismos para la colaboración o integración en el desarrollo del proyecto del conjunto del profesorado destinado en el centro o servicio.

8.- Estrategias, procedimientos e instrumentos previstos para el seguimiento, evaluación y mejora del proyecto.

9.- Bibliografía.

Estas líneas generales del Proyecto deberán acoplarse a las características del alumnado que configura la especificidad del puesto en un servicio concreto o en un centro concreto.

1.2. Normas de presentación:

- Límite de folios: máximo de 20 páginas (diez folios doble cara) incluido índice y portada.
- Interlineado moderado, 1,5 (párrafo)
- Carácter: Times New Roman, 11.

1.3. Criterios de valoración del proyecto:

Se tendrán en cuenta y valorarán los siguientes aspectos:

- Manifestar coherencia desde el punto de vista teórico-conceptual.
- Ser claro en la exposición de ideas.

- Ajustarse a la normativa vigente y hacer referencia a la normativa específica del puesto que se solicita.
- Contextualizar adecuadamente del proyecto.
- Establecer objetivos expresados en términos de propuestas concretas.
- Presentar varias estrategias metodológicas, concretando tareas, distribución temporal y profesionales implicados.
- Indicar los instrumentos de coordinación con otros profesionales y/o familias.
- Definir los recursos que se emplearan en el desarrollo del proyecto.
- Establecer las estrategias, procedimientos e instrumentos para el seguimiento, evaluación y mejora del proyecto.
- Ajustarse al formato indicado en la convocatoria: apartados y número máximo de páginas.
- Bibliografía actualizada y acorde con la temática.